

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de marzo de 1980.-

Visto el presente Corresponde Nº 4 del expediente Nº 262.199/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir materiales de electricidad, con destino a diversos organismos judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1ª) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, // conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 20/29.-

2ª) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: CIENTO NUEVE MILLONES (\$ /// 109.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 4.545.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208)
- \$ 6.992.800.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus / Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 82.025.600.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)
- \$ 205.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

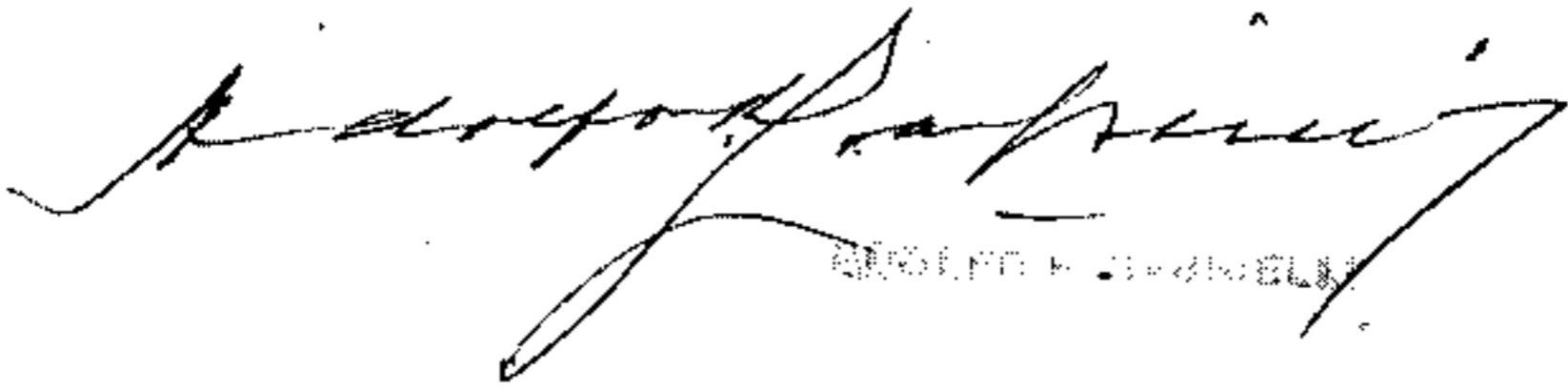
§ 324.000.-- a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208)

§ 12.000.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-210)

§ 14.895.600.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-003-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.--

3ª) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.--



ROBERTO F. BAZZELLI

s.t.